

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2004 y que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas (BOJA núm. 218, de 10.11.2006).

Advertido error en la Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2004 y que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas, publicada en el BOJA núm. 218, de 10 de noviembre, procede subsanar el mismo, en los siguientes términos:

En la página 19, segunda columna, Anexo I, donde dice:
«... Cabrera López Javier. DNI: 08978131, ...».

Debe decir:
«... Cabrera López Javier. DNI: 08918131, ...».

Sevilla, 8 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 224/2006, de 19 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez Tapias como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de diciembre de 2006.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Antonio Pérez Tapias como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, con efectos económicos y administrativos del día 11 de diciembre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 23 de octubre de 2006, por la que se nombra a los Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

El Decreto 128/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura, dispuso la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento en materias de su competencia, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 del referido Decreto, el nombramiento de sus Vocales a la persona titular de la Consejería de Cultura.

La Comisión Técnica está compuesta por la persona responsable de la Dirección del Conjunto Monumental como Presidente, la que ejerza el Área de Administración como Secretario, y por ocho Vocales de libre designación nombrados por un período de 3 años por la persona titular de la Consejería de Cultura, entre especialistas de reconocido prestigio en el campo de la conservación y restauración, la arqueología, el urbanismo, la geología, la botánica y demás disciplinas que inciden en el mejor conocimiento del recinto monumental.

Por Orden de 9 de julio de 2003 (BOJA núm. 147, de 1 de agosto de 2003) se nombraron los Vocales de dicha Comisión por un período de tres años. Habiendo expirado el plazo de su nombramiento, es por lo que procede la designación de los nuevos Vocales de la misma.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Se nombran los siguientes Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, por un período de tres años:

Don Manuel Acién Almansa.
Don Patrice Cressier.
Doña Francisca Hornos Mata.
Don Jorge Lirola Delgado.
Doña Adelina Márquez Gil.
Doña Encarnación Moto Guirao.
Doña Sandra Rodríguez de Guzmán.
Don Miguel Ángel Tabales Rodríguez.

Sevilla, 23 de octubre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.
Anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Servicio Andaluz de Salud.
Finalidad: Instalación de Energía Solar para Producción de Agua Caliente Sanitaria en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.
Importe: 1.200.942,80 euros.

Beneficiario: Consorcio Parque de las Ciencias (Granada).
Finalidad: Encuentro Solar Granada 2006.
Importe: 98.000,00 euros.

Beneficiario: Cámara de Comercio de Almería.
Finalidad: III Feria de Energías Renovables y Tecnologías del Agua y Conferencia Internacional sobre Energías Renovables y Tecnologías del Agua.
Importe: 90.200,00 euros.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.12.00.01.00.8070.74019.73A.9.2006
0.1.12.00.17.00.8070.74020.73A.5.2006
0.1.12.00.17.00.8070.74022.73A.7.2005

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Importe	Finalidad
SEVERAES SL	133.892,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
ENVASES UREÑA S. A.	70.521,68 €	Sustitución de energías convencionales por gas natural
ARRENDAMIENTOS JUNCARIL S.L	81.847,00 €	Que utilicen como energía primaria la energía solar fotovoltaica
AGROENERGÉTICA DE PINZÓN	188.004,00 €	Logística de biomasa y tratamiento de biocombustibles
INGENIERIA ENERGETICA Y DE CONTAMINACION S.A.	365.482,53 €	Generación de energía térmica con biomasa, biogás o biocarburantes
GRUPO HOTELERO SIERRA, S.A.	100.877,63 €	Generación de energía térmica con biomasa, biogás o biocarburantes
RAFAEL ESPINOSA GARCIA	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
JOSE PABLO CASTILLO FERNANDEZ	4.201,39 €	Solar Fotovoltaica aislada
DIEGO CONTRERAS CONTRERAS	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
FERNANDO VEGA ACERO	3.510,34 €	Solar Fotovoltaica aislada
AGUSTIN ESPEJO LUQUE	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
JOSEMARTOS ARMENTEROS	3.824,91 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO GARCIA HURTADO	4.394,85 €	Solar Fotovoltaica aislada
JOSE NARANJO MARISCAL	3.523,31 €	Solar Fotovoltaica aislada
ANTONIO TORRALBO PINO	3.510,34 €	Solar Fotovoltaica aislada
ENCINILLA, S.C.	4.764,07 €	Solar Fotovoltaica aislada
ALFONSO GONZALEZ FERNANDEZ	4.543,29 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCA CASTRO TORIL	3.672,42 €	Solar Fotovoltaica aislada
JUAN MANUEL CHAMIZO RUIZ	4.748,00 €	Solar Fotovoltaica aislada
DANIEL PORRAS CAÑERO	3.754,89 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO GARCIA GARCIA	6.335,93 €	Solar Fotovoltaica aislada
ANTONIO GONZALEZ MARQUEZ	5.263,84 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO GALLARDO PERAL	5.605,65 €	Solar Fotovoltaica aislada
INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO,S.A	14.994,79 €	Generación de energía térmica con biomasa, biogás o biocarburantes
RAFAEL ALONSO AGUILERA	20.865,40 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO LOPEZ MELLADO	5.211,38 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO MORAL MORAL	5.084,55 €	Solar Fotovoltaica aislada
FRANCISCO MORAL MORAL	5.084,55 €	Solar Fotovoltaica aislada
ALBABIO ANDALUCÍA S.L.	407.633,00 €	Plantas para fabricación de biocarburantes
ENTABAN BIOCOMBUSTIBLES DEL GUADALQUIVIR, S.A.	1.406.295,00 €	Plantas para fabricación de biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE ALGODONALES S.L.	2.240.962,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
BIODIESEL ANDALUCIA 2004-S.A.	910.483,00 €	Plantas para fabricación de biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE PINZÓN	834.406,00 €	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos